# AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 5804

*RESOLUCIÓN 966/2019, de 29 de noviembre, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena, por la que se nombra temporalmente, por un plazo de cuatro años prorrogables, a D. José Antonio Rodríguez Andrés Jefe de Sección Sanitario en la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena de Osakidetza-Servicio vasco de salud.*

Mediante Resolución 761/2018, de 19 de noviembre, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena (BOPV de 21 febrero 2019 y BOE de 4 de marzo 2019) se convocó la provisión mediante concurso, de un jefe/a de sección sanitario de urología en la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Efectuada por la Comisión de valoración la propuesta de calificaciones del proyecto y su defensa, de los méritos y de los conocimientos de euskera de la solicitud presentada, y en consecuencia, la correspondiente propuesta de nombramiento, a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en D. José Antonio Rodríguez Andrés, procede efectuar su nombramiento para ocupar el puesto de Jefe/a de Sección Sanitario de Urología en la OSI Debabarrena de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, y en el Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio vasco de salud, especialmente en cuanto a las previsiones sobre competencias del/de la Directora/a Gerente de las organizaciones sanitarias integradas e Instrucción 1/20016 del Director General de Osakidetza, relativo a la provisión de jefaturas de Servicio y Sección facultativas, así como la normativa de pertinente aplicación

RESUELVO:

Primero.– Nombrar temporalmente a D. José Antonio Rodríguez Andrés, jefe de sección sanitario de urología en la OSI Debabarrena de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– El presente nombramiento, que tendrá carácter temporal por un plazo de cuatro años prorrogables, en función de lo establecido en la Norma Común Tercera del artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, surtirá efectos el 1 de diciembre de 2019.

Tercero.– La persona nombrada cesará al vencimiento del plazo del nombramiento, salvo que proceda la circunstancia de prórroga, de conformidad con lo previsto en el precitado artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi.

Cuarto.– Asimismo, podrá ser removida con anterioridad al vencimiento del plazo del nombramiento en vigor, previo expediente contradictorio y por las causas de traslado previstas en el apartado 6 del artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio.

Quinto.– Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada y a la Dirección Médica y de Personal de la Osi Debabarrena.

Sexto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Mendaro, a 29 de noviembre de 2019.

La Directora Gerente de la OSI Debabarrena,
MARBELLA GARCÍA URBANEJA.